



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 36/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres. (2020061538)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D. Basilio José Domínguez Castela frente a la Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desestima recurso potestativo de reposición frente a la disposición del "Criterio del Tribunal" para valorar las titulaciones académicas que se dispone en el apartado B.1.1 Titulación académica de la Base Sexta. Procedimiento de Selección, en su punto B) Concurso de Méritos, en la Orden de 20 de mayo de 2019, por la que se convoca el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de la Consejería de Hacienda y Administración (DOE n.º 98, de 23 de mayo, y DOE n.º 116, de 16 de junio de 2019).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cáceres, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado número 36/2020 que se indica, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 6 de agosto de 2020.

La Directora General de Función Pública,
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO